

## **INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE EN EL INFORME DEL FISCAL DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL KARIM KHAN SOBRE LIBIA CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN 1970**

**Nueva York, 23 de noviembre de 2021.**

A nombre de México, le doy la bienvenida al Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sr. Karim Khan, a este Consejo. Es su primera sesión en esta calidad y le agradezco la presentación del vigésimo segundo informe, en atención a la resolución 1970 (2011) sobre la situación de Libia.

Reconocemos los esfuerzos de investigación de la Oficina de la Fiscalía en estos diez años, desde que la situación en Libia se remitió a la Corte Penal Internacional. Libia se encuentra en un momento crucial con las elecciones que se avecinan. En este contexto político, es necesario subrayar la importancia del combate a la impunidad, como piedra angular en la transición y la reconstrucción del tejido social.

En particular, deseo destacar los siguientes tres puntos:

El primero tiene que ver con la cooperación. La cooperación tanto de las autoridades libias como de los Estados involucrados, continúa siendo esencial para afianzar los avances en la rendición de cuentas. El hecho de que las órdenes de detención emitidas por la Corte continúen sin ejecutarse, constituye un obstáculo serio para la impartición de justicia. México exhorta a las autoridades de Libia, así como de otros Estados, a redoblar los esfuerzos de cooperación con la Corte, incluido el ejercicio de jurisdicción en cortes nacionales, en apego al principio de complementariedad.

Al respecto, las labores de investigación de la CPI se han beneficiado de la estrecha colaboración con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Consideramos importante fortalecer pues esta coordinación, con la flexibilidad necesaria para sumar mayores resultados positivos.



# MÉXICO

Misión Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

Por otro lado, hacemos un llamado para que se finalice el acuerdo de cooperación con EUROPOL. Ello permitirá fortalecer las acciones de investigación en áreas como los delitos cometidos contra migrantes.

Como segundo punto, me refiero a los crímenes contra migrantes cometidos en Libia. Tanto el informe del Secretario General como el del Fiscal de la CPI, hacen hincapié en la gravedad de estos delitos sobre los que la Corte continúa recibiendo información. Consideramos muy importante dar debida atención a su investigación y a las sanciones que procedan, para lo cual la cooperación con actores regionales resulta tan necesaria como con otros Estados que buscan ejercer su jurisdicción para enjuiciar a los responsables.

Como tercer y último punto, notamos que el Fiscal ha señalado en su informe que dará prioridad a las situaciones referidas por este Consejo. En dicho contexto, subrayamos la importancia de que el Consejo facilite el apoyo, por parte de las Naciones Unidas, para los gastos incurridos por la Corte como resultado de dichas remisiones.

Concluyo reiterando el apoyo de México a las labores de la Oficina del Fiscal y de la Corte en general para dar cumplimiento a su mandato. Esperamos que las próximas reuniones que tendrá el Fiscal sobre la situación en Libia, a finales de este mes, y la visita programada para el 2022 permitan concretar los avances alcanzados. Esta situación le fue referida a la Corte precisamente para cerrar la brecha de impunidad, y contribuir así a lograr una paz duradera en Libia. Confiamos en que todos los actores involucrados honren sus compromisos teniendo en mente los principios de veracidad y justicia en los que se sostienen nuestras obligaciones frente a las víctimas de crímenes atroces.

Muchas gracias.